

Dr. Diputado y demás individuos que constituyen
la Comunidad de Herederos de las Salinas de Anana.

Yo Ana Martinez viuda, mayor
de edad vecina de esta Villa y pobre de
solemnidad, a Vds. atentamente expongo:
Que el día catorce del actual y sobre la ma-
ñana de su mañana, se encontraba entrafan-
do sal para uno de los propietarios de di-
cha Comunidad, y al atravesar el puente
derruido titulado Bombas-aguas, tubo
la desgracia de caerse, debida a las malas
condiciones en que se encuentra mencio-
nado puente, supliendo según declaración
del Sr. Médico una dilatación de tres do-
mas, por cuya causa me encuentro en cama
y según manifestación de dicho Sr. Médico
me costará unos cuarenta días el dejar
el lecho.

Como según la Ley de accidentes de
trabajo mencionada Comunidad es respon-
sable de tales desgracias, y aun cuando yo
no quiero reclamar la cantidad que
podría corresponderme; suplico me aliv-
nen lo que crean conveniente para poder
atender a mi desgracia, con lo cual me
harán mas que una caridad para una
pobre que carece de recursos.

Doy fe a Vds. m. p.
Anana Diciembre 22/913

Por no saber firmar la interesada lo hace
a su ruego su hijo político Luis Ochoa

